



AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	17-08-2021	Hora	03:30	A.M.	P.M. X
-------	------------	------	-------	------	--------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
08001	31	05	013	2018	00068	00

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL
--

AUTORIZACIÓN PARA GRABAR LA AUDIENCIA - ARTICULO 73 DEL C.P.T.S.S.
Se ordena grabar la presente diligencia con los equipos con que cuenta el Despacho para el efecto, de conformidad al artículo 73 del C.PT.SS.

S: X	I:
------	----

CONTROL DE ASISTENCIA		
DEMANDANTE:	ROSIRIS ARAGON RICO	Asistió
APODERADO DEMANDANTE:	RAMIRO PUEYO	Asistió
DEMANDADA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-
APODERADO DEMANDADA	CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ	-
DEMANDADA	AFP PORVENIR (actúa como representante el Dr. MAYCOL GARCIA	Asistió
APODERADA	Dr. MAYCOL GARCIA	Asistió
INTEGRADA EN LITIS	COLPENSIONES	Asistió
APODERADO DE LA INTEGRADA EN LITIS	PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA	Asistió
PRETENSIONES	EMISION DE BONO PENSIONAL CON DESTINO AL RAIS POR COTIZACIONES EFECTUADAS A COLPENSIONES	

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:

TENGASE al Dr. RAMIRO PUEYO, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

TENGASE al Dr. MAYCOL GARCIA, como apoderado judicial sustituto de la parte demandada AFP PORVENIR SA en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

TENGASE al Dr. PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA, como apoderado judicial de la integrada en litis ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

S: X	I:
------	----

I.- ETAPA DE CONCILIACIÓN: Declárese fracasada la audiencia de conciliación. Prosígase con las demás etapas del proceso.

S:	I: X
----	------



II.- ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

- 1. Declarar no probada la excepción previa de falta de agotamiento de la vía gubernativa propuesta por la integrada COLPENSIONES, conforme a lo expuesto.
- 2. Sin costas en esta instancia, prosígase con la siguiente.

S:	I: X
----	------

III.- ETAPA DE SANEAMIENTO: Abstenerse de adoptar medidas de saneamiento, prosígase con la siguiente etapa.

S:	I: X
----	------

IV.- FIJACIÓN DEL LITIGIO:

- 1. Ténganse como ciertos los hechos aceptados por las partes.
- 2. Fíjese el litigio en determinar si hay lugar a ordenar a la Nación- Ministerio de Hacienda y Credito Público, a reconocer y emitir un bono tipo A a favor de la demandante por los tiempos cotizados al ISS y si la NACIÓN debe trasladar a AFP Porvenir el valor de ese bono pensional para que Porvenir proceda de conformidad, y si son procedentes los intereses moratorios.
- 3. Se ordena proseguir con las siguientes etapas de esta audiencia.

S:	I: X
----	------

V.- ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE
A. DOCUMENTALES. Se decretan las incorporadas con la demanda, las cuales serán valoradas en su oportunidad procesal.
PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDADA AFP PORVENIR SA- NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO e INTEGRADA EN LITIS COLPENSIONES
PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA MIN. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A. DOCUMENTALES, Se decretan las incorporadas con la demanda, las cuales serán valoradas en su oportunidad procesal.
PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA PORVENIR: A. DOCUMENTALES. Se decretan las incorporadas con la contestación de la demanda, las cuales serán valoradas en su oportunidad procesal. B. INTERROGATORIO DE PARTE a la demandante, No se decreta. C. SE LIBRE LOS OFICIOS solicitados en la contestación de la demanda con destino a Fiduprevisora S.A Y Alcaldía Distrital De Barranquilla Secretaria De Educación, Así Como Al Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (pdf 112) OFICIO CON DESTINO A Ministerio de Hacienda y Crédito Público: No se decreta
PRUEBAS DE LA PARTE INTEGRADA COLPENSIONES: A. DOCUMENTALES. Se decretan las incorporadas con la contestación de la demanda, las cuales serán valoradas en su oportunidad procesal.
PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Parte demandante: SIN RECURSOS
Parte demandada e integrada: SIN RECURSOS.

S:	I: X
----	------





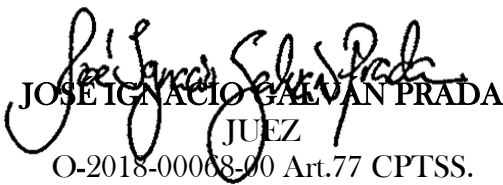
AUTO SUSTANCIACION

SE ORDENA publicar en el estado electrónico y a manera de aviso, la fecha programada para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, esto es el 23 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m. Las partes quedan notificadas en estrado.

S: X	I:
------	----

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE LEVANTARÁ UN ACTA DONDE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES, DOCUMENTO QUE, AL LADO DE LA GRABACIÓN DE LA DILIGENCIA, CONSTITUYE EL ÚNICO REGISTRO VÁLIDO DE LA MISMA.

SE LEVANTA LA SESIÓN,


JOSE IGNACIO GALVÁN PRADA
JUEZ
O-2018-00008-00 Art.77 CPTSS.


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
SECRETARIA

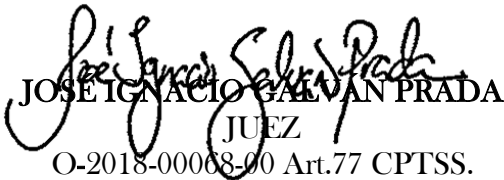
TOTAL

S: 3	I: 5
------	------



AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	17-08-2021			Hora	03:30	A.M.	P.M. X
RADICACIÓN DEL PROCESO							
08001	31	05	013	2018	00068	00	
CONTROL DE ASISTENCIA							
DEMANDANTE:			ROSIRIS ARAGON RICO			Asistió	
APODERADO DEMANDANTE:			RAMIRO PUEYO			Asistió	
DEMANDADA			MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			No asistió	
APODERADO DEMANDADA			CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ			No asistió	
DEMANDADA			AFP PORVENIR (actúa como representante el Dr. MAYCOL GARCIA			Asistió	
APODERADA			Dr. MAYCOL GARCIA			Asistió	
INTEGRADA EN LITIS			COLPENSIONES			Asistió	
APODERADO DE LA INTEGRADA EN LITIS			PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA			Asistió	


JOSE IGNACIO SALAZAR PRADA
JUEZ
O-2018-00068-00 Art.77 CPTSS.


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
SECRETARIA



Fecha	17-08-2021	Hora	3:30	A.M.	P.M. X
-------	------------	------	------	------	--------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
08001	31	05	013	2018	00068	00

LINK DE LA AUDIENCIA
Arts. 77 CPTSS

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/lcto13ba_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZsGGwIW-wxIjQv6ofjv3lgBagarBlMKOfs-Q-ZyamIumA?email=lcto13ba%40cendoj.ramajudicial.gov.co

